

Legislación Nacional

LEY 24692 CONTRATO DE TRABAJO Régimen ley 20.744. Modificaciones Régimen (t.o. 76). Modificación sanc. 4/9/1996; promul. 25/9/1996; publ. 27/9/1996 El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de ley: Art. 1.- Sustitúyense los incs. a) y b) del art. 140 del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. t.o. 76), por los siguientes: a) Nombre íntegro o razón social del empleador, su domicilio y su Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.). b) Nombre y apellido del trabajador, su calificación profesional y su Código Único de Identificación Laboral (C.U.I.L.). Art. 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional. PIERRI - RUCKAUF - PEREYRA ARANDÍA DE PÉREZ PARDO - PIUZZI. **NORMA CITADA: Ley de Contrato de Trabajo, t.o. 76: ALJA 19-A-128.**